

sidente expone que atendiendo a la orden Ministerial, de 22 de Noviembre de 1932, ha formulado una plantilla que implica algunos aumentos de haberes, aumento que se satisfará con cargo al artículo 1.º del capítulo de Imprevistos; leída la plantilla, dice: Personal de Secretaría: Un Secretario, 6.000 pesetas; un oficial 1.º, 4.000 pesetas; dos oficiales a tres mil pesetas, 6.000 pesetas; un conserje, 2.000 pesetas; un aspirante, 1.500 pesetas. Personal Técnico, Asesoría jurídica: un abogado, 3.000 pesetas; dos procuradores, a mil quinientas pesetas, 3.000 pesetas. Los funcionarios tendrán una indemnización de un tanto por ciento con relación a sus haberes por trabajos extraordinarios y ascensos de mil pesetas cada cinco años los jefes de dependencia y de quinientas los demás, siempre que su expediente no tenga nota desfavorable. El Secretario hace presente que él cree que el personal está satisfecho, aunque no se llenen algunas indicaciones y que queda pendiente el arreglo del personal no de plantilla fija, así como alguna mutación en los destinos que habrá que hacerse. El Sr. Alonso, dice que supone que estos haberes no comenzarán a cobrarse hasta el mes en curso y después de hacer uso de la palabra otros señores, así se acuerda. El Secretario da lectura de la resolución recaída sobre contadores de agua en virtud de la cual no es la finca, sino cada usuario, el que ha de contra-

tar el servicio de abasto de agua potable por contador y como esta era una de las más importantes objeciones que se hacían por la Cámara al excelentísimo Ayuntamiento, había creído de oportunidad darla a conocer a la Cámara. Varios señores Vocales se felicitan de tal resolución que convencerá al Ayuntamiento de la justa moderación de nuestras peticiones. En el período de ruegos, el señor Presidente propone que se solicite de la Compañía Telefónica la creación de una estación en Jábaga o en las Casillas de los Arenales, conviniendo en ello en atención a las razones expuestas. Se acuerda que la Asamblea de propietarios de Cuenca se celebre el día 25 del actual. Y se levantó la sesión.

Convocatoria

Para tratar de concretar las peticiones que se han de formular al Ayuntamiento de Cuenca, en relación con el problema del abasto de aguas potables, se convoca a todos los propietarios de fincas urbanas de Cuenca, a una reunión que tendrá lugar el día 25 a las cuatro de la tarde, en el local social, Calderón de la Barca, 20.

La condición de propietario se acredita con el último recibo de la contribución urbana o el recibo de la cuota de elector de la Cámara.

Temas jurídico-sociales

El derecho sobre la propiedad privada, es principio que sancionan las constituciones de todos los Estados modernos, si bien las evoluciones que el tiempo imprime a todos los actos de la vida, no hizo excepción al concepto de la propiedad.

Desde el Derecho romano, a nuestros días, el derecho de propiedad ha sido quizá más que ningún otro, la piedra angular de las revoluciones sociales y de las revoluciones científicas. El *jus abutendi* que integraba el derecho de propiedad y que informó nuestro Código de Partidas, ha desaparecido del concepto de propiedad. El propietario no tiene derecho a abusar de su derecho de propiedad, porque este tiene

un fin social que cumplir. El hombre tiene derecho a usar de las cosas que le correspondan, sin olvidar que vive en Sociedad, a la cual se debe y por la que tiene que hacer desprendimiento de facultades.

Cercenado de su pristina concepción, el derecho de propiedad pasa a nuestro Código civil, que en su artículo 348 limita el goce de las cosas, a lo que las leyes dispongan, desapareciendo, pues, el derecho a abusar de ellas, que sancionaba el Derecho romano.

Y desde la publicación del Código civil, hasta la fecha, la propiedad ha sufrido modificaciones fundamentales.

No habrá nadie que conscientemente deje de reconocer la necesidad que existía para que la propiedad sufriese modificaciones esenciales en beneficio de la colectividad. Y, por eso, el Estado, que tiene como fin permanente *realizar el derecho*, ha ido dictando disposiciones, unas